

ANUNCIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FAJYDA. 26/10/2020.

PROCESO ELECTORAL 2020.

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La fecha prevista en el Reglamento Electoral para las elecciones a miembros de la Asamblea General de la FAJYDA es el 7-11-2020.

Debido a la situación de la pandemia y a los confinamientos perimetrales de ciertas localidades de la Comunidad Autónoma, esta Comisión Electoral ha decidido que las votaciones a miembros de la Asamblea General por el estamento de Deportistas Huesca y el estamento de Técnicos se efectuarán exclusivamente mediante el voto por correo (postal), mediante el procedimiento que se describe a continuación.

1) Cada elector/a que desee ejercer su derecho al voto, lo deberá solicitar previamente a la Comisión Electoral mediante un correo electrónico a la dirección comisionelectoral2020@fajyda.es indicando en el asunto del mensaje "Solicitud de voto por correo elecciones FAJYDA 2020". En el cuerpo del mensaje deberá indicar nombre, apellidos, DNI y un nº de teléfono donde poder contactar personalmente con el/la solicitante y el estamento o estamentos por los que se desea votar (se adjunta modelo en anexo). Si el mensaje carece de alguno de estos datos, la solicitud no se considerará válida.

La fecha de solicitud del voto por correo abarca desde el 26 al 29 de octubre, ambos incluidos.

IMPORTANTE. Solamente se admitirá en cada correo recibido la solicitud de un/a único/a elector/a. Es decir, un mismo correo no puede contener la solicitud de más de un/a elector/a. Esto no impide que se puedan enviar varios correos de solicitud desde la misma dirección de mail, pero cada uno de los correos deberá contener la solicitud de una única persona. En caso contrario, la solicitud no será tenida en cuenta.

IMPORTANTE. El teléfono de contacto se utilizará en caso de que la Comisión Electoral considere oportuno confirmar directamente con el/la solicitante su identidad y corroborar su solicitud. En caso de que en este teléfono no fuese posible contactar con el/la solicitante, la solicitud se desestimará.

IMPORTANTE. No se admitirá ningún voto por correo que previamente no haya sido solicitado.

2) Respondiendo a la misma dirección de correo electrónico desde el que fue enviado el mensaje de solicitud, y una vez comprobada la identidad del/a solicitante y su inclusión en el censo, la Comisión Electoral facilitará la papeleta (o papeletas), que deberán ser impresas por cada solicitante.

IMPORTANTE. En el caso de que la Comisión Electoral no emita respuesta positiva o negativa a la solicitud de voto por correo en el plazo de 24 horas, podrá significar que la solicitud estuviese denegada, o que la solicitud no hubiese llegado correctamente a su destino, por lo que se recomienda ponerse en contacto telefónico con la secretaria de la FAJYDA para el traslado de la incidencia a la Comisión Electoral.

3) El voto por correo se remitirá por correo postal a la sede de la Comisión Electoral de la FAJYDA (que coincide con la sede oficial de la Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados: Avda. José Atarés 101. planta semisótano - Casa de Federaciones Deportivas - 50018 Zaragoza), donde se habilitará un registro específico del mismo.

4) Cada papeleta de un estamento (Deportistas Huesca o Técnicos), una vez cumplimentada, se deberá introducir en un sobre (SOBRE DE VOTO), que se cerrará, y en el que se escribirá (a mano o de forma impresa) en el anverso del mismo el estamento al que corresponde dicha papeleta (Deportistas Huesca o Técnicos).

PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

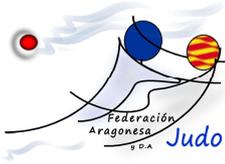
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:

IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



IMPORTANTE. Si el sobre de voto no indica en su anverso el estamento al que va dirigido, se considerará NULO.

5) Cada elector/a podrá votar a tantos/as candidatos/as de su respectivo estamento como corresponda elegir (6 en Deportistas Huesca y 7 en Técnicos)

La votación se efectuará colocando el/la votante una cruz o aspa delante del nombre del/a candidato/a
Serán nulas aquellas papeletas que:

- No se ajusten al modelo enviado por la Comisión Electoral.
- Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- Añadan a la papeleta cualquier anotación no referida a la votación.
- Efectúen votación a personas que no estén incluidas en las candidaturas.

IMPORTANTE: Si el estamento de la papeleta introducida en un sobre de voto no coincide con la denominación del estamento escrita en el anverso del sobre, la papeleta se considerará NULA.

IMPORTANTE: En el supuesto de dos papeletas iguales en un sobre de voto, solamente se contabilizará una (si coincide el estamento de las papeletas y el indicado en el anverso del sobre de voto). En el supuesto de varias papeletas distintas, no se contabilizará ninguna.

6) El/los sobre/s cerrado/s con la/s papeleta/s (SOBRE/S DE VOTO), se introducirá/n en otro sobre que se utilizará para el envío por correo postal (SOBRE DE ENVÍO) a la sede de la Comisión Electoral de la FAJYDA.

En el anverso de este sobre de envío se indicará de forma visible, junto con la dirección de envío indicada en el punto 3, "Comisión Electoral de la FAJYDA . VOTO POR CORREO 2020". En el reverso, se indicará el remitente.

En este sobre de envío, además del/ los sobre/s de voto, se introducirá también una hoja con la fotocopia del anverso y reverso del DNI del votante. En esta hoja, además, el/la votante escribirá de su propio puño y letra su nombre y apellidos y firmará con firma coincidente con la del DNI.

La fecha final de recepción de sobres de envío en la sede de la Comisión Electoral es el 5 de noviembre.

IMPORTANTE. Si el sobre de envío no contiene la hoja con la fotocopia del DNI y firma original y nombre y apellidos del puño y letra del/de la votante, el/los voto/s se considerará/n NULO/S.

IMPORTANTE. Un único sobre de envío por cada elector/a. Un sobre de envío solamente puede contener la hoja y el/los sobre/s de voto de un/a único/a elector/a, y como máximo un sobre de voto por cada estamento al que puede votar el/la elector/a. En caso contrario, todo el contenido del sobre de envío será declarado NULO.

IMPORTANTE: La presencia de cualquier papeleta suelta sin estar introducida en su sobre de voto también INVALIDA TODO el contenido del sobre de envío. La presencia en el interior del sobre de envío de cualquier otro elemento que no sea la hoja con fotocopia de DNI, nombre y firma, y el/los sobre/s de voto, también INVALIDA TODO el contenido del sobre de envío.

IMPORTANTE. Si el sobre de envío contiene ALGÚN sobre de voto en el que se indica un estamento en el que el/la elector/a no está incluido en el censo, TODO el contenido del sobre de envío será considerado NULO.

IMPORTANTE. La forma de identificar que se trata de un voto por correo es que el sobre de envío vaya dirigido a la Comisión Electoral de la FAJYDA (anverso del sobre) y se indique también en el anverso "VOTO POR CORREO 2020". Si no se cumplen ambos requisitos puede que el sobre no sea identificado y que sus votos no sean incluidos en la votación.

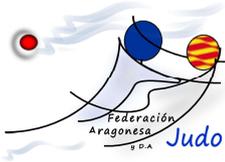
PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



IMPORTANTE. La adquisición de los sobres (de voto y envío) y el franqueo postal del sobre de envío correrá por cuenta del/a votante.

7) La Comisión Electoral custodiará los sobres de envío sin abrir y los trasladará el día de las elecciones a la Mesa Electoral junto con el registro de las solicitudes aprobadas y las listas del censo.

8) La Mesa Electoral abrirá cada sobre de envío, constatará que el/a elector/a está en el registro de solicitudes aprobadas y en el censo del estamento que se indica en el/los sobre/s de voto. Verificará que se cumplen las condiciones descritas en el los puntos 4 y 6. Si es así, introducirá cada sobre de voto en la urna de su estamento correspondiente (Deportistas Huesca o Técnicos). En caso contrario, el/los sobre/s de voto será/n considerados NULO/S.

IMPORTANTE: Si se reciben varios sobres de envío de un/a mismo/a elector/a solamente se tendrá en cuenta el que hubiese sido enviado primero. Si no es posible determinar cuál ha sido enviado primero, se desestimarán todos.

9) Una vez que todos los sobres de envío hayan sido abiertos y que sus respectivos sobres de voto considerados válidos hayan sido introducidos en su urna correspondiente, se procederá a la apertura de las urnas y de los sobres de voto de cada una de ellas, procediendo al recuento teniendo en cuenta lo indicado en el punto 5.

10) En caso de empate a votos entre candidatos/as, la Comisión Electoral resolverá el nombramiento por sorteo entre los/as implicados/as.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2020

Fdo: Julio Giménez Muñoz.

Secretario de la Comisión Electoral de la FAJYDA

PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



ANEXO

MODELO DE E-MAIL DE SOLICITUD DE VOTO

Para: comisionelectoral2020@fajyda.es

Asunto: Solicitud de voto por correo elecciones FAJYDA 2020

Mensaje:

D/D^a. _____, con D. N. I.

_____, y teléfono de contacto _____ desea ejercer su derecho a voto en las elecciones a miembros de la Asamblea General de la FAJYDA en el Estamento de (quitar lo que no proceda):

- Deportistas Huesca
- Técnicos

PATROCINADORES



uvemis.es

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR

